Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-035
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FECHA: 15/Jul/2025

FECHA PRESENTE ACTA	05/08/2025		
CONTRATO No.	1575	DE FECHA: 12/03/2025	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE RECAUDO Y FISCALIZACIÓN - 1,010 - 4.		
CONTRATISTA	WILLIAM DAVID PEREZ QUINTERO		NIT: 1057602548-6
			C.C: 1057602548
SUPERVISOR	KILLIA JOHANNA BARRETO AVILA		C.C: 23702314
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL :	$ 26,269,120.00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0.00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0.00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES		$ 26,269,120.00	
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES Y CERO (0)DÍAS		
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A.	De Fecha: N.A.	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A.	De Fecha: N.A.	
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES Y CERO (0)DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN	14/03/2025		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha: N.A.		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: N.A.		
FECHA DE TERMINACIÓN	13/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	13/06/2025		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	14 DE MAYO DE 2025 AL 13 DE JUNIO DE 2025		
RBPP N°	2024 00415 0272-A1		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 2599 AÑO: 2025, RPC No: _____ AÑO_____.

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.208.570 de Paz del Rio, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 01 de febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en articulo 83 constitucional), por una parte y por la otra parte, WILLIAM DAVID PEREZ QUINTERO, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No.1.057.602.548 expedida en Sogamoso quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de prestación de servicios No. 1575 de 2025, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de OCHO (08) MESES. 2) El contrato de prestación de servicios a solicitud del contratista se da terminación anticipada del contrato por motivos personales, por tal razón se debe liquidar.(si ésta consideración no aplica se requiere ajustarla al caso concreto). 3) Que el interventor o supervisor del contrato de prestación de servicios certificó el cumplimiento hasta el 13 de Junio del 2025. (Si ésta consideración no aplica se debe ajustar según el caso y si se requiere, adicionar otras consideraciones). 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato de prestación de servicios No. 1575 de 2025 suscrito entre el DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato de prestación de servicios, en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	26,269,120.00	
Valor a pagar de la presente acta	-	3,283,640.00
Valor Total actas pagadas	-	6,567,280.00
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)	-	16,418,200.00
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)	-	
Sumas iguales	26,269,120.00	26,269,120.00

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 488413270924	BANCO: Bancolombia S.A	AHORROS: X	CORRIENTE:

El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Supervisor.

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato, todos los documentos que reposan en el expediente digital del contrato de prestación de servicios y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios No. 1575 de 2025, incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: KILLIA JOHANNA BARRETO AVILA
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: WILLIAM DAVID PEREZ QUINTERO
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
SECRETARIO SECTORIAL

Firma: _____
Nombre: WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR .
ANEXO: ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION FIRMADA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR

Gobernación de Boyacá | Contratación
RADICADO
SECCON- 1121 - 2025

Gobernación de Boyacá Contratación
REVISADO
GABRIEL EDUARDO JOSE MONSALVE BOTIA
Fecha: 05/08/2025